

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 27 de Agosto de 2020		1.2 Hora de inicio: 01:25 horas	1.3 Hora de término: 03:40 horas
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Terminal Marítimo COPEC Quintero (TPI)		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero			
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero	
RUT o RUN: 99.520.000-7	Teléfono: 32-2816283	Correo electrónico: anatho@copec.cl	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Arturo Natho Gamboa		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero	
RUN: 7.564.870 – 7	Teléfono: 56-32-2206600	Correo electrónico: anatho@copec.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Marco Jara Ortiz		Domicilio: Camino Costero N°1003, Loncura, Quintero	
RUN: 13.048.241-4	Teléfono: 940279200	Correo electrónico: mjara@copec.cl ; grupoplantatpi@copec.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
---	--

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°09/2019)
- RES. EXENTA N 1948/19 de la Superintendencia del Medio Ambiente que fija programa y subprograma de fiscalización ambiental de planes de prevención y/o descontaminación para el año 2020.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA D.S. N°105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Solo SMA)	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: **SI** **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: **SI** **NO**

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

Al momento del ingreso y durante la inspección no se perciben olores en el recinto.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Terminal Marítimo COPEC Quintero (Terminal de Productos Importados "TPI"), con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°09 de fecha 19 de junio de 2019, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Marco Jara Ortiz; Jefe de Turno, a quien se le informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 26 de Agosto de 2020 existe una mala condición de ventilación en la zona, desde las 22:00 hrs. y las 09:59 horas del 27.08.20.

Se realiza visita inspectiva en terreno, entre las 02:00 y 2:30 horas, por sectores de planta efluentes, verificando estado de cubiertas en Cámara 300, separadores API y grupo electrógeno.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Fuente	Medida	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación por Plan
API cámara 300	Cubrir el separador Cámara API 300 en un 100% con cobertura impermeable que evite las emisiones de COVs. La cubierta de la citada cámara, deberá ser implementada tanto en condición regular (R) como en condición de mala (M) ventilación	Durante la inspección en terreno, se constata que tanto la Cámara 300 como los Separadores API 201 y 204, se encuentran con coberturas completas, siendo lo anterior verificado en registros de Bitácoras de turno del día 26 y 27 de Agosto. No se perciben olores a hidrocarburos en áreas aledañas y perimetrales a dichas unidades de tratamiento.	Registros fotográficos por parte de fiscalizador. (registros fotográficos de las 02:30 y 02:34 hrs.) Registros de Bitácora Jefe de Turno, días 26 y 27 de Agosto de 2020 (registro fotográfico de las 02:03 hrs.)
	No se realizarán operaciones de limpieza y/o mantención del separador API en condiciones Malas (M) de ventilación. Así mismo, quedarán suspendidas por el mismo período, las operaciones de drenaje de estanques.	De acuerdo a lo revisado en bitácora jefe de turno, y lo informado por Jefe de turno, durante el período de Mala ventilación presentado para el día de hoy, el titular no ha realizado faenas de limpieza ni mantención en cámara 300 como en separadores API existentes. Así también, el terminal no ha realizado operaciones drenajes de estanques en dicho período de mala ventilación.	Registros de Bitácora Jefe de Turno, días 26 y 27 de Agosto de 2020 (registro fotográfico de las 02:03 hrs.)
Grupo Electrónico	No realizar pruebas en el Grupo Electrónico por el período en que duren las condiciones Malas (M) de ventilación	De acuerdo a lo revisado en bitácora jefe de turno y en terreno, el registro de Horómetro y runtime registrado corresponde a: Horómetro 15867 MW/H y run 933, el mismo registrado al inicio de turno.	Registros fotográficos en inspección(registro fotográfico de las 02:38 hrs.) Registros de Bitácora Jefe de Turno, días 26 y 27 de Agosto de 2020 (registro fotográfico de las 02:03 hrs.)
Apertura de Estanques	No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación mala y regular. Asimismo y durante este	De acuerdo a lo constatado en terreno, y lo observado en registros de Bitácora de jefe turno, la empresa no ha realizado aperturas de estanques durante la presente activación del plan operacional. En el momento de la visita se informa, y se entrega documentación, sobre la realización de despacho de producto (keroseno de aviación) desde TK-212 a planta Maipú por oleoducto,	Registros de Bitácora Jefe de Turno, días 26 y 27 de Agosto de 2020 (registro fotográfico de las 02:03 hrs.) Control horario de despacho de combustible entre el 26 y 27 de Agosto Control horario recepción de combustible entre el 26 y 27

	período, deberán disminuirse los flujos de descarga y las transferencias a fin de evitar el desplazamiento de gases que generen emisiones	despacho que se inició, según documento "Control Horario de Despacho de Combustible", a las 12:12 hrs. Del 26.08.20 hasta las 02:11 hrs. Del 27.08.20 y donde sus flujos promedios fueron de 553.380 litros/hora a las 22:00 hrs, 615.780 litros/hora a las 23:00 hrs, 553.380 litros/hora a las 00:00 hrs, 513.960 litros/hora a las 01:00 hrs, 591.150 litros/hora a las 02:00 hrs. Y de 101.810 litros/hora las 2:11 hrs, hora donde comienza otro despacho por el mismo oleoducto diesel desde TK 201 planta Maipù.	de Agosto
Mantenciones de estanques	En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el estanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras.	De acuerdo a lo constatado en terreno, no se observan tareas de mantención. Según registros verificadores revisados en la inspección, se tiene que durante el período de Mala Ventilación no se han realizado operaciones de venteo forzado de vapores, limpieza o retiro de residuos oleosos (borras).	Registros de Bitácora Jefe de Turno, días 26 y 27 de Agosto de 2020 (registro fotográfico de las 02:03 hrs.)


Otros hechos constatados:

Asociado a la 4ta medida operacional, es que según bitácora se indica que a las 22:12 se inició recepción desde embarcación BT DORIC pioneer de petróleo Diesel A1 hacia estanque TK203 donde sus flujos de descarga fueron de 841.310 litros/hora a las 23:00 hrs, de 1.413.400 litros/hora a las 00:00, de 1.419.010 litros/hora a las 01:00 hrs, de 1.433.260 litros/hora a las 02:00 y de 1.382.770 litros/hora a las 03:00 hrs. Se informa que la presente operación se extendería a hasta cerca de las 07:00 am aprox.


9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
-	-

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Darío Plaza López	SEREMI de Salud	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Marco Jara Ortiz	COPEC	mjara@copec.cl ; grupoplanratpi@copec.cl	940279200	 MARCO JARA ORTIZ Jefe de Turno Terminal de Productos Inyectados

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
---	---